COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES - CRC	PLAN ANUAL DE AUDITORIA BASADO EN RIESGOS 2023	Código: Versión: 2 Fecha: 31 de agosto de 2023 (Comité Institucinal de Coordinación de Control Interno No. 001 de 2023)

Objetivo: Establecer de manera ordenada las actividades de auditoría, así como las relacionadas con los roles e informes de competencia de la oficina, que adelantará el Jefe o Asesor de Control Interno para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad; ayudando a cumplir sus objetivos mediante la aplicación de un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar la gestión de riesgos y controles.

TÍTULO DE LA ACTIVIDAD	Enero				Febrero				Marzo				Abril				Mayo				Junio				Julio				Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre				OBSERVACIONES
	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	
1. LIDERAZGO ESTRATÉGICO																																															
1.1 Comités																																																
Asistencia Comité Institucional de Coordinación de Control Interno																																															Programado para los martes de la últim semana en los meses indicados.
Asistencia Comité Institucional de Gestión y Desempeño (Semanal - Martes - 1 y media) - 60 horas al año en promedio																																															Programado todos los martes
Asistencia Comité de Compras (Semanal) - 50 horas al año en promedio																																															Acorde con programación
Asistencia Comité de Bajas - Castigo Cartera - 1 hora al año (sujeta a cambio acorde con programación de financiera)																																															Sujeta a cambio acorde con programación de financiera
Asistencia Comité de Conciliación - 24 horas al año en promedio (sujeto a programación de jurídica)																																															Acorde con programación de jurídica, dos veces al mes.
Asistencia Comité de Sostenibilidad Contable - Bajas - 2 horas al año (sujeta a cambio acorde con programación de financiera)																																															Sujeta a cambio acorde con programación de financiera
Asistencia Comité de Seguridad Digital - vía Comité Institucional de Gestión y Desempeño																																															Sujeto a cambio acorde con programación de TI
2. ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN																																															
2.1 Inducción / Capacitación																																															
Charlas de Inducción (Acorde con requerimientos)																																															
2.2 Asesoría y Acompañamiento																																															
Asesoría todos los procesos en: MECI, responsabilidades y funcionalidad líneas de defensa y líneas de reporte (Acorde con requerimientos, énfasis funcionarios nuevos)																																															
Asesoría y acompañamiento en indicadores, riesgos y controles (Acorde con requerimientos)																																															
2.3 Seguimiento y evaluación de eficacia de planes de mejoramiento																																															
2.3.1 Plan de Mejoramiento Contraloría																																															
2.3.2 Plan de mejoramiento estado de implementación del Sistema de Control Interno																																															
2.3.3 Plan de mejoramiento FURAG																																															
2.3.4 Planes de mejoramiento producto de auditorías internas basadas en riesgos vigentes																																															
2.3.5 Plan de mejoramiento Sistema de Gestión Documental (en caso de existencia de dicho compromiso con el Archivo General de la Nación)																																															
3. RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL																																															
3.1 Atención visitas de organos de control (cuando lo requiera la administración)																																															
3.2 Informes a la Contraloría vía SACI (en caso de ser necesario acorde con criterios del Sistema)																																															
4. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO																																															
Evaluación a la gestión de riesgos (Gestión y Corrupción acorde con metodología del DAFP sumado al análisis vía auditorías OCI y esquema líneas de defensa) - 1																																															
Evaluación y seguimiento a los riesgos de Seguridad Digital (Acorde con auditoría MSPI)- 1																																															
5. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO																																															
5.1 Evaluación																																															
Auditoría Contratación (enfoque a supervisión de contratos)																																															
Auditoría Contribuciones																																															

Auditoría Gestión del Conocimiento y la innovación		
Auditoría Gestión de los datos de los sectores regulados		
Auditoría al MSPI (sujeta a disponibilidad de recursos - ingeniero de sistemas)		Sujeta a disponibilidad de recursos
Auditoría infraestructura NTC 6047 (sujeta a disponiblidad de recursos - ingeniero civil)		Sujeta a disponibilidad de recursos
5.2 Seguimiento		
5.2.1 Informes de Ley		
Medición Estado de Avance del Modelo Estándar de Control Interno MECI en el marco de MIPG a través de FURAG en cada vigencia (Anual) -**1** (acorde con lineamientos DAFP)		Se debe coordinar con el Jefe de Planeación o quien haga sus veces el diligecimiento de los 2 formularios asignados por Función Pública
Informe Semestral de evaluación independiente del estado del Sistema de Control interno (anterior informe pormenorizado) - **2**		El informe evalúa : 1 de enero a 30 junio se publica 30 julio 1 de julio a 31 de diciembre se publica 31 enero siguiente vigencia
Informe al Congreso 2021 (acorde con fecha definida por la respectiva comisión)		
Informe Control Interno Contable. (Anual) - **1**		A través del Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) CHIP Local 24.6.0
Informe Semestral sobre la atención prestada por la entidad (PQRSD). - **2**		La oficina de control interno deberá vigilar que la atención se preste de acuerdo con las normas legales vigentes y rendirá a la administración de la entidad un informe semestral sobre el particular.
Informe de evaluación a la gestión institucional (Evaluación por dependencias) - **1**		Este informe consolida toda la vigencia y se presenta a la administración el 30 de enero de la siguiente vigencia. Se definen seguimientos trimestrales que faciliten su consolidación para la presentación en la fecha requerida.
Informe de derechos de autor software (Anual) - **1**		La Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor, abre el aplicativo abre desde el primer día hábil del mes de enero de cada año hasta el tercer viernes del mes de marzo, fecha en la cual se deshabilitará el aplicativo
Seguimiento a la actividad litigiosa (EKOGI) (Semestral) - 2 (SUJETO A AJUSTE DE FECHAS POR LINEAMIENTOS DE LA ANDJE)		Entidades del orden territorial harán seguimiento a la Gestión e Información de la Actividad Litigiosa de su entidad, acorde con los lineamientos generales definidos por la Agencia de Defensa Jurídica del Estado. PRIMER INFORME VENCE 22 DE MARZO
Informe Trimestral de austeridad en el gasto - **4**		Verificación del cumplimiento de las disposiciones de austeridad. No se envía, las Contralorías podrán solicitarlo en sus visitas a las entidades. Para el último trimestre se analizará la información que se tenga consolidada a la fecha y se complementará con los cierres en temas contractuales y finacieros en enero de la siguiente vigencia.
Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - **3**		El plan y sus seguimientos deben ser publicado en la página web de la entidad respectiva el décimo día hábil de enero, mayo y septiembre.
Seguimiento a la estrategia de racionalización de trámites registrada en el aplicativo SUIT - Sistema Único de Información de Trámites - **3**		Una vez diseñada la Estrategia en mención, esta deberá publicarse a 31 de enero de cada año en la página web de la entidad, de tal forma que, de una parte, facilite al ciudadano el acceso a los trámites que serán objeto de intervención y, de otra parte, permita a las Oficinas de Control Interno realizar el seguimiento a los resultados logrados en la implementación de las mejoras a los trámites, procesos y procedimientos, en los periodos preestablecidos, esto es, 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre.
Seguimiento al cumplimiento de la Ley de transparencia y acceso a la información pública - **2**		
Seguimiento al fortalecimiento de la meritocracia en el Estado Colombiano (SIGEP, Plan Anual de Vacantes y Declaración de Bienes y Rentas) - 2		Cumplimiento por parte de la entidad en: i) Obligaciones relacionadas con la actualización del OPEC; ii) Obligaciones relacionadas con la actualización del SIGEP, Plan Anual de Vacantes y la Declaración de Bienes y Rentas.
Informe sobre posibles actos de corrupción. (en caso de evidenciarse) - EVENTUAL		Al Representante legal con copia a la Secretaria General de la Presidencia de la Republica y a la Secretaria de Transparencia Entes de Control respectivos según sea el caso
5.2.1 Otros Seguimientos		
Presentación al CCCI el informe de cumplimento del plan de acción de la vigencia anterior - **1**		
Arqueo de caja menor - **2**		
Seguimiento implementación tres lineas de defensa		
Seguimiento indicadores		
AUDITORÍA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
Auditoría Interna Sistema Integrado de Gestión		
Auditoría Interna de Calidad (ICONTEC)		